



FEDERACIÓN  
NACIONAL DE  
MEDIOS COMUNITARIOS

Bogotá, abril 24 de 2019

Doctora  
SYLVIA CRISTINA COSTAIN RENGIFO  
MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
Bogotá, D.C

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 24/4/2019 HORA: 11:34:15 FOLIOS: 2  
RADICADO NO: 191020217  
PROCEDENCIA: FEDERACIÓN NACIONAL DE MEDIOS COMUNITARIOS -  
FEDEMEDIOS  
TRAMITE A: DESPACHO DEL ASISTENTE SOCIAL CALLEDIA

Respetada señora ministra;

De acuerdo con nuestra comunicación de fecha 7 de marzo del presente año, ratificamos nuestras propuestas con el fin de aportar a la labor de mejoramiento de las comunicaciones que su despacho ha emprendido en las diferentes regiones de Colombia.

1. **Solicitamos tener en cuenta nuestra capacidad instalada a fin de asumir acciones de comunicación de la llamada última milla que para nosotros es la primera milla, pues gracias a nuestros sistemas irradiantes y al conocimiento del territorio, podemos contribuir de manera muy efectiva y eficiente a garantizar el acceso al internet para las comunidades dispersas en la geografía nacional.**

Este punto es muy sensible, porque representa para nuestros campesinos, poblaciones afrocolombianas e indígenas, la posibilidad de:

- a) Acceder a sistemas de educación en línea, e-learning.
  - b) Acceder a sistemas de salud en línea.
  - c) Promover procesos educativos formales y de educación superior a partir de los convenios que nuestro gremio tiene suscrito con la Universidad Nacional abierta y a distancia.
  - d) Fomentar procesos de economía naranja a partir de la creatividad artística, gastronómica y cultural de nuestro país.
2. **Solicitamos señora ministra, se convoque el comité asesor de área y se le dé un formal funcionamiento; lo anterior en cumplimiento al CONPES 3506 de 2008, para que contribuya a la financiación de los medios de comunicación comunitarios, pues estos son herramientas sin ánimo de lucro que prestan servicios a las comunidades más vulnerables de Colombia.**
  3. **Se modifique el plan nacional de radiodifusión sonora, en el sentido de que las frecuencias repetidas dentro del mismo departamento sean trasladadas a otros y viceversa y así evitar la interferencia entre las mismas.**

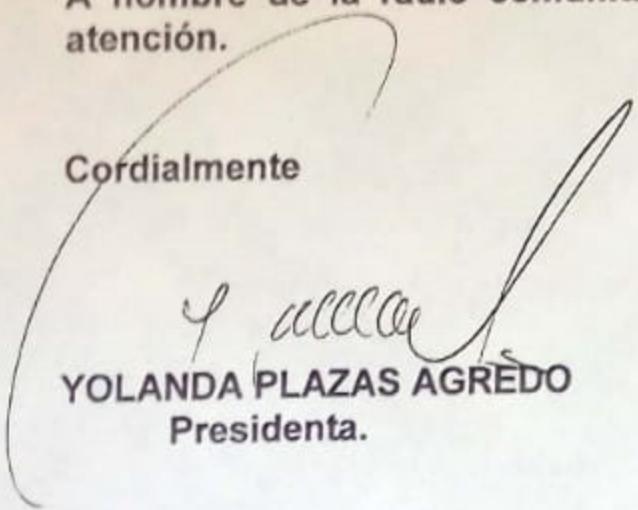


FEDERACIÓN  
NACIONAL DE  
MEDIOS COMUNITARIOS

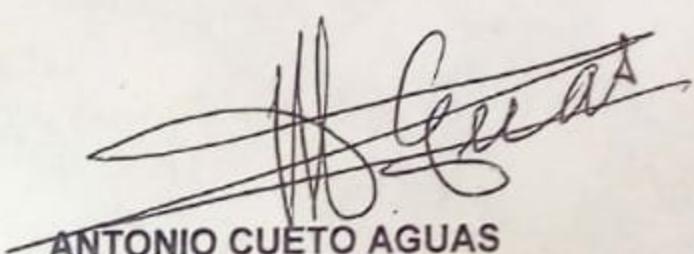
4. Que en la próxima licitación que hará el MINTIC, se permita la participación de los concesionarios que tienen sus frecuencias archivadas, por deudas con el MINTIC, SAYCO y ACINPRO.
5. Solicitamos el cumplimiento de los artículos 35 y 54 de la ley 1475 del 2011, para la emisión de publicidad política en las elecciones regionales y en igualdad de condiciones a lo establecido en el artículo 24 de la ley 996 de 2005, que autoriza la emisión de publicidad para las elecciones presidenciales.

A nombre de la radio comunitaria de Colombia, agradecemos su amable atención.

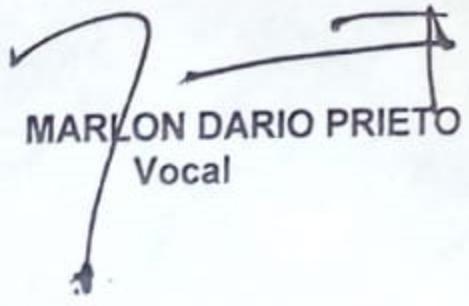
Cordialmente



YOLANDA PLAZAS AGREDO  
Presidenta.



ANTONIO CUETO AGUAS  
Vicepresidente



MARLON DARIO PRIETO  
Vocal